



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Gobierno de Manuel Merino es ilegítimo e inconstitucional



Según el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la PUCP, la aplicación de la vacancia contra Martín Vizcarra es “irrazonable” en base a la Constitución peruana y jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Así, el Gobierno de Manuel Merino también es inconstitucional e ilegítimo.

Servindi, 11 de noviembre, 2020.- El Gobierno de Manuel Merino y la vacancia presidencial contra Martín Vizcarra realizada por el Congreso de la República el 9 de noviembre son inconstitucionales e ilegítimas.

Así enfatiza el Área de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en torno a la imposición de **Manuel Merino** en la presidencia del Perú.

Si bien la vacancia contra Vizcarra por incapacidad moral permanente fue aprobada por el Pleno del Parlamento con 105 votos, esta no es suficiente para que la medida sea constitucionalmente legítima.

“La extrema rapidez de esta destitución presidencial, sin garantías de debido proceso [...] hacen **inconstitucional** no solo esta decisión adoptada por el Parlamento sino el **Gobierno de transición** fruto de la misma”.

La base de este argumento se sostiene en el artículo 103 de la Constitución peruana y en una jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC).

En torno a la función legislativa, “la Constitución no ampara el abuso del derecho”, se refiere en el indicado artículo.

Asimismo, el TC señaló en el Exp. N.º 0006-2003-AI/TC, del 3 de diciembre del 2003, que la causal de vacancia por incapacidad moral permanente debía ser regulada y restringida.



Por esta razón, el **Área de Derecho Constitucional de la PUCP considera de “aplicación irrazonable” la vacancia aprobada por el Legislativo.**

“El Poder Judicial, los organismos constitucionales autónomos y los gobiernos regionales y municipales deben reivindicar y actuar con independencia y autonomía”.

Así expresa el pronunciamiento firmado por 10 profesores de la PUCP: César Landa, David Lovatón, Erika García-Cobián, Carolina Garcés, Pedro Grández, Liliana Salomé, Juan Carlos Díaz, Cristina Blanco, Beatriz Ramírez, Hans Cuadros.

Se estudia Derecho para marcar posición frente a lo que se considera injusto. Comparto el pronunciamiento del Área de derecho constitucional de [@DerechoPUCP](#) [1] [@MDavidLovaton](#) [2] [@Pedrograndezc](#) [3] [@idehpucp](#) [4] [@LPderecho_](#) [5] [@laleype](#) [6] pic.twitter.com/ZgROefzY3e [7]

— Beatriz Ramírez Huaroto (@bearamirez) [November 10, 2020](#) [8]

Demanda de competencia pendiente

La vacancia del 9 de noviembre resulta aún más grave, considerando que se encuentra pendiente de resolución una demanda de competencia entre el Poder Ejecutivo y el Congreso.

Esto, respecto de la determinación de los criterios constitucionales para racionalizar el uso de la “incapacidad moral permanente” en el régimen constitucional peruano.

Como se recuerda, el Ejecutivo presentó este requerimiento al TC en setiembre del presente año, como parte de lo que fue el primer proceso de vacancia contra Martín Vizcarra.

Además, en este contexto, se considera de ilegítimo que el Congreso insista en elegir a los nuevos magistrados del TC, cuya responsabilidad debería recaer después de las elecciones del 11 de abril próximo.

Te puede interesar

Perú: Descomposición legal, política y moral. Por [@idehpucp](#) [4] → <https://t.co/Hbtel9ZkAl> [9]

La destitución del presidente [#MartínVizcarra](#) [10] por el Congreso de la República es un acto legalmente debatible, políticamente indefendible y moralmente repudiable. pic.twitter.com/mTBXlsdUm [11]

— Servindi (@Servindi) [November 11, 2020](#) [12]

Tags relacionados: [Manuel Merino](#) [13]

[martin vizcarra](#) [14]

[tribunal constitucional](#) [15]

[congreso](#) [16]

Valoración: 0



Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/11/11/2020/gobierno-de-manuel-merino-es-ilegitimo-e-inconstitucional>

Links

- [1] https://twitter.com/DerechoPUCP?ref_src=twsrc%5Etfw
- [2] https://twitter.com/MDavidLovaton?ref_src=twsrc%5Etfw
- [3] https://twitter.com/Pedrograndezc?ref_src=twsrc%5Etfw
- [4] https://twitter.com/idehpucp?ref_src=twsrc%5Etfw
- [5] https://twitter.com/LPderecho_?ref_src=twsrc%5Etfw
- [6] https://twitter.com/laleype?ref_src=twsrc%5Etfw
- [7] <https://t.co/ZgRQefzY3e>
- [8] https://twitter.com/bearamirez/status/1326295977309974528?ref_src=twsrc%5Etfw
- [9] <https://t.co/Hbtel9ZkAl>
- [10] https://twitter.com/hashtag/Mart%C3%ADnVizcarra?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [11] <https://t.co/mTBAXlsdUm>
- [12] https://twitter.com/Servindi/status/1326558224598831104?ref_src=twsrc%5Etfw
- [13] <https://www.servindi.org/tags/manuel-merino>
- [14] <https://www.servindi.org/etiqueta/martin-vizcarra>
- [15] <https://www.servindi.org/etiqueta/tribunal-constitucional>
- [16] <https://www.servindi.org/etiqueta/congreso>